



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

**Resolución Presidencia Junta Comuna**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/Convalida extracción de ejemplares arbóreos.

---

**VISTO:** La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes N° 1.777 y N° 3.263/09 y los Decretos N° 166/13 y N° 110/20, y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece en su artículo 127 que las Comunas son unidades de gestión política y administrativa con competencia territorial;

Que, asimismo, de conformidad con el artículo 128 del mismo cuerpo legal ejercen funciones de planificación, ejecución y control en forma exclusiva y concurrente con el Gobierno de la Ciudad respecto de las materias de su competencia;

Que, el artículo 26 de la Constitución de la Ciudad establece: "El ambiente es patrimonio común. Toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente sano, así como el deber de preservarlo y definirlo en provecho de las generaciones presentes y futuras";

Que, en virtud de los mencionados mandatos constitucionales, se sancionó la Ley N° 1.777 la cual tiene por finalidad, entre otras, promover la descentralización de las funciones del Gobierno de la Ciudad, preservando su integridad territorial, mejorar la eficiencia y la calidad de las prestaciones que brinda el Gobierno de la Ciudad, así como asegurar el desarrollo sustentable;

Que, dicha Ley especifica en su artículo 10 que las Comunas tienen a su cargo en forma exclusiva: "b) La planificación, ejecución y control de los trabajos de mantenimiento de los espacios verdes, de conformidad con la Ley de presupuesto";

Que, el artículo 47 de la citada Ley establece que el Poder Ejecutivo implementa un proceso de transición que comprende, entre otras cuestiones, la transferencia gradual de competencias centralizadas a las unidades descentralizadas, en virtud de la aplicación del Título II;

Que en ese marco es dictado el Decreto 166/13, disponiendo éste en su artículo 1° la transferencia a las Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de las misiones, funciones y responsabilidades establecidas en la Ley N° 3.263 (Ley de Arbolado) con las excepciones puntuales que ella explicita;

Que, esa Ley tiene por objeto proteger e incrementar el Arbolado Público Urbano, implementando los requisitos técnicos y administrativos a los que ajustar las tareas de intervención sobre los mismos;

Que, asimismo faculta a la autoridad de aplicación en su artículo 15 a talar o extraer especies arbóreas cuando "por su estado sanitario, fisiológico o por sus condiciones físicas no sea posible su recuperación" (inc. b) y "para garantizar la seguridad de las personas y/o bienes" (inc. c);

Que, la Ley N° 3263 establece, en sus artículos 5° a 7°, los recaudos a seguir en caso de plantación y/o reposición de arbolado público urbano;

Que, de acuerdo con lo informado por el área técnica por ME-2024-25615798-GCABA-COMUNA13, los ejemplares detallados en el Anexo I debieron ser extraídos por MANTELECTRIC ICISA CUIT N° 3052029200-0 por encontrarse en situaciones excepcionales que no admitieron demora y por ende, no permitieron el dictado de una Resolución con carácter previo a su intervención;

Que, consecuentemente y por estrictas cuestiones de seguridad y orden público, corresponde dictar el acto administrativo que, con fundamento a lo expuesto, convalide las extracciones de los ejemplares que debieron ser extraídos por encontrarse en situaciones excepcionales que no admitieron demora.

Por ello y en uso de las facultades que le son propias,

**LA PRESIDENTE DE LA JUNTA COMUNAL 13**  
**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Convalídense las intervenciones sobre los ejemplares arbóreos detallados en los informes ( IF-2024-24095068-GCABA-COMUNA13, IF-2024-24095510-GCABA-COMUNA13, IF-2024-24096103-GCABA-COMUNA13, IF-2024-24096429-GCABA-COMUNA13, IF-2024-24096716-GCABA-COMUNA13, IF-2024-24626525-GCABA-COMUNA13, IF-2024-24626810-GCABA-COMUNA13, IF-2024-24626992-GCABA-COMUNA13), el cual forma parte integrante de la presente Resolución, realizadas por MANTELECTRIC ICISA CUIT N° 30-52029200-0.

Artículo 2°.- Realícense las plantaciones de nuevos ejemplares en reemplazo de los extraídos.

Artículo 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires. Notifíquese. Cumplido, archívese.

Digitally signed by Florencia Fabiana SCAVINO  
Date: 2024.07.04 11:32:29 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
Date: 2024.07.04 11:32:39 -03:00



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
PLANILLA DE INSPECCIÓN VISUAL BÁSICA

Fecha: 19/6/2024

G.C.B.A.

Calle

3 DE FEBRERO

Chapa

4660

Referencia

Especie botánica

Melia azedarach (Paraiso)

Nº de inspeccion C13-5947

D.A.P. (Cm): 60

Altura Aprox. (m): 12

Ubicacion de la plantera Fuera de alineación

Enfermedades

Plagas

Inclinación Mayor a 45°

Orientacion de la inclinación Hacia la calle

Tarea recomendada: Extracción

Defectos del ejemplar

Inclinación del árbol con la raíz cortada reciente o amontonamiento de tierra - rajadura o caries extensas ramas quebradas/ rotas , tocones,  
Inclinación del árbol mayor a 45 ° con rotura de raíz

Evaluacion de Riesgo del Árbol a Extraer

Probabilidad de Fallo

Probabilidad de Impacto

Consecuencias

Riesgo

Probable

Alto

Significativa

Alto

Encuadre Normativo

El árbol esté seco., Por su estado sanitario, fisiológico o por sus condiciones físicas no sea posible su recuperación., Para garantizar la seguridad de las personas y/o bienes., Por el trazado o mantenimiento de un servicio público.

Observaciones y conclusiones

Completamente defoliado, de gran porte. Inclinado hacia la calle. Con raíces expuestas del lado de la vereda.  
Vereda levantada y pan de tierra. FECHEDA RELEV. 25/4/2024

Datos del Inspector

María Florencia Garavaglia

Nombre completo

Firma

37895437

DNI

S.O.S ext.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
PLANILLA DE INSPECCIÓN VISUAL BÁSICA

Fecha: 19/6/2024

G.C.B.A.

Calle

MONTAÑESES

Chapa

1936

Referencia

Especie botánica

Acer negundo (Arce negundo)

N° de inspección C13-5949

D.A.P. (Cm): 50

Altura Aprox. (m): 10

Ubicación de la plantera Regular

Enfermedades

Plagas

Inclinación No tiene inclinación

Orientación de la inclinación

Tarea recomendada: Extracción

Defectos del ejemplar

Descomposición avanzada del tronco o de la/s cavidad/es, Daño corona / rotura - unión débil de rama con grieta o pudrición, Inclinación del árbol con la raíz cortada reciente o amontonamiento de tierra - rajadura o caries extensas ramas quebradas/ rotas , tocones

Evaluación de Riesgo del Árbol a Extraer

Probabilidad de Fallo

Probabilidad de Impacto

Consecuencias

Riesgo

Probable

Alto

Significativa

Alto

Encuadre Normativo

El árbol esté seco., Por su estado sanitario, fisiológico o por sus condiciones físicas no sea posible su recuperación., Para garantizar la seguridad de las personas y/o bienes., Por el trazado o mantenimiento de un servicio público.

Observaciones y conclusiones

Arbol en malas condiciones generales, semiseco, presenta multiples quiebres de ramas, perforaciones y pudredumbre en fuste. FECHÉ DE RELEV. 21/5/2024

Datos del Inspector

Lara Alvarez

Nombre completo

Firma

DNI



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
PLANILLA DE INSPECCIÓN VISUAL BÁSICA

G.C.B.A.

Fecha: 19/6/2024

Calle

CABILDO AV.

Chapa

1308

Referencia

LD1

Especie botánica

Jacaranda mimosifolia (Jacaranda)

N° de inspección C13-5952

D.A.P. (Cm): 25

Altura Aprox. (m): 8

Ubicación de la plantera Regular

Enfermedades

Plagas

Inclinación No tiene inclinación

Orientación de la inclinación

Tarea recomendada: Extracción

Defectos del ejemplar

Descomposición avanzada del tronco o de la/s cavidad/es, Árbol muerto en pie, sin otros defectos importantes

Evaluación de Riesgo del Árbol a Extraer

Probabilidad de Fallo

Probabilidad de Impacto

Consecuencias

Riesgo

Probable

Alto

Significativa

Alto

Encuadre Normativo

El árbol esté seco., Por su estado sanitario, fisiológico o por sus condiciones físicas no sea posible su recuperación., Para garantizar la seguridad de las personas y/o bienes., Por el trazado o mantenimiento de un servicio público.

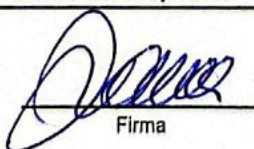
Observaciones y conclusiones

Extracción por choque, peligro de caída sobre la avenida. FECHA DE RELEV. 28/5/2024

Datos del Inspector

Lara Alvarez

Nombre completo

  
Firma

4124815

DNI

S.O.S. ext.



G.C.B.A.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
PLANILLA DE INSPECCIÓN VISUAL BÁSICA

Fecha: 19/6/2024

Calle

CANTILLO, INT.

Chapa

0

Referencia

Especie botánica

Populus alba bolleana (Alamo blanco piramidal)

Nº de inspección C13-5950

D.A.P. (Cm): 35

Altura Aprox. (m): 16

Ubicación de la plantera Regular

Enfermedades

Plagas

Inclinación No tiene inclinación

Orientación de la inclinación

Tarea recomendada: Extracción

Defectos del ejemplar

Descomposición avanzada del tronco o de la/s cavidad/es, Inclinación del árbol con la raíz cortada reciente o amontonamiento de tierra - rajadura o caries extensas ramas quebradas/ rotas, tocones, Decaimiento generalizado

Evaluación de Riesgo del Árbol a Extraer

Probabilidad de Fallo

Probabilidad de Impacto

Consecuencias

Riesgo

Probable

Alto

Significativa

Alto

Encuadre Normativo

El árbol esté seco., Por su estado sanitario, fisiológico o por sus condiciones físicas no sea posible su recuperación., Para garantizar la seguridad de las personas y/o bienes., Por el trazado o mantenimiento de un servicio público.

Observaciones y conclusiones

Ejemplar semiseco. Con estructura empobrecida por quiebre y caída de ramas. Poco vigor. Junto al camino - Zona admin. PARQUE DE LOS NIÑOS. FECHA DE RELEV. 24/5/2024

Datos del inspector

Gómez, Luciano

Nombre completo

Firma

27346493

DNI

S.O.S ext.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
PLANILLA DE INSPECCIÓN VISUAL BÁSICA

G.C.B.A.

Fecha: 19/6/2024

Calle

CANTILLO, INT.

Chapa

0

Referencia

Especie botánica

Populus alba bolleana (Alamo blanco piramidal)

N° de inspección C13-5951

D.A.P. (Cm): 35

Altura Aprox. (m): 17

Ubicación de la plantera Regular

Enfermedades

Plagas

Inclinación No tiene inclinación

Orientación de la inclinación

Tarea recomendada: Extracción

Defectos del ejemplar

Descomposición avanzada del tronco o de la/s cavidad/es, Decaimiento generalizado

Evaluación de Riesgo del Árbol a Extraer

Probabilidad de Fallo

Probabilidad de Impacto

Consecuencias

Riesgo

Probable

Alto

Significativa

Alto

Encuadre Normativo

El árbol esté seco., Por su estado sanitario, fisiológico o por sus condiciones físicas no sea posible su recuperación., Para garantizar la seguridad de las personas y/o bienes., Por el trazado o mantenimiento de un servicio público.

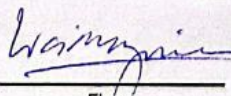
Observaciones y conclusiones

Ejemplar completamente seco, con descortezamiento. Junto al camino - Zona admin. PARQUE DE LOS NIÑOS. FECHA DE RELEV. 24/5/2024

Datos del Inspector

Gómez, Luciano

Nombre completo



Firma

27346493

DNI



G.C.B.A.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
PLANILLA DE INSPECCIÓN VISUAL BÁSICA

Fecha: 19/6/2024

Calle

CAMPOS, LUIS M. AV.

Chapa

1499

Referencia

Especie botánica

Jacaranda mimosifolia (Jacaranda)

N° de inspección C13-5948

D.A.P. (Cm): 70

Altura Aprox. (m): 10

Ubicación de la plantera Regular

Enfermedades

Plagas

Inclinación No tiene inclinación

Orientación de la inclinación

Tarea recomendada: Extracción

Defectos del ejemplar

Descomposición avanzada del tronco o de la/s cavidad/es, Inclinación del árbol con la raíz cortada reciente o amontonamiento de tierra -  
rajadura o caries extensas ramas quebradas/ rotas , tocones, Decaimiento generalizado

Evaluación de Riesgo del Árbol a Extraer

Probabilidad de Fallo

Probabilidad de Impacto

Consecuencias

Riesgo

Probable

Alto

Significativa

Alto

Encuadre Normativo

El árbol esté seco., Por su estado sanitario, fisiológico o por sus condiciones físicas no sea posible su recuperación., Para garantizar la  
seguridad de las personas y/o bienes., Por el trazado o mantenimiento de un servicio público.

Observaciones y conclusiones

Árbol seco, con ramas quebradas. FECHÉ DE RELEV. 19/4/2024

Datos del Inspector

Rodríguez, Viviana Verónica

Nombre completo

  
Firma

31009366

DNI



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S  
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/ Extracciones S.O.S - Mayo 2024

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
Date: 2024.06.27 09:43:11 -03:00

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
Date: 2024.06.27 09:43:11 -03:00